

Alianzas de poder en una región histórica: el caso de la élite pamplonesa en el Virreinato de la Nueva Granada, 1795-1808

Power Alliances in a Historical Region: the Case of the Pamplona Elite in the Viceroyalty of Nueva Granada, 1795-1808

Lina Constanza Díaz Boada*

Resumen

Las dinámicas sociales en Pamplona de Indias, provincia del Virreinato de Nueva Granada, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, muestran el ascenso y consolidación del grupo conformado por hacendados-comerciantes insertos en el circuito agroexportador que tenía salida al exterior por el lago de Maracaibo. Ponemos en diálogo el concepto *región histórica* con el de *redes sociales*, a través del análisis de las alianzas de poder establecidas por la élite pamplonesa durante los años 1795 y 1808. Nos interesa profundizar en los vínculos, en esta ocasión

* Magíster en Historia e Historiadora por la Universidad Industrial de Santander, Colombia; Máster en Historia Jaume I y Doctoranda en Ciencias Sociales de Universidad Nacional de La Plata, Argentina. El presente artículo es un resultado preliminar del proyecto de investigación “Prácticas y discursos de la élite de poder neogranadina en la legitimación de la construcción nacional, a propósito del caso pamplonés (1795-1830)”. Correo electrónico: lina_constanza@yahoo.com  orcid.org/0000-0002-8436-0032

basados en el parentesco, que lograron tejer los miembros de la mencionada élite, los cuales le permitieron ampliar su red local alcanzando la inserción en diversos circuitos regionales tanto económicos como políticos.

Palabras clave: región histórica, red social, élite de poder, Pamplona, Virreinato de la Nueva Granada.

Abstract

The social dynamics in Pamplona de Indias, province of the Viceroyalty of Nueva Granada, in the late eighteenth and early nineteenth century, show the rise and consolidation of the group formed by landowners-traders inserted in the agricultural export circuit having its exit point through the Maracaibo Lake. We discuss the concept historical region explained by social networks, analyzing power alliances established by the Pamplona's elite during the years 1795 to 1808. The interest of this work is to deepening the comprehension of links based on kinship amongst members of this social elite. Those links enabled them to expand its local network reaching both economic and political insertion in various regional circuits.

Keywords: *historical region, social network, power elite, Pamplona, Viceroyalty of Nueva Granada.*

Introducción

La historiografía hispanoamericana aborda el estudio de las “capas altas” de la sociedad colonial, sin plantearse un debate que reflexione acerca de cómo designar al grupo social que analiza. Lo anterior ha provocado la proliferación de conceptos sin sustento teórico y espacios de diálogos. La confusión y pluralidad de términos

prevalece según Pilar Ponce y Arrigo Amadori (2008); pero advirtiendo que el concepto élite ganó terreno en las últimas décadas.

Pese a la ausencia de debate, se evidencia la identificación de las élites a partir de las variables socioeconómicas/socioprofesionales. Planteamiento que parte del supuesto de la existencia de una coherencia interna del grupo con base en el ejercicio de una actividad productiva, pero que desconoce la diversidad de relaciones y alianzas que complejizan y matizan las prácticas de los actores y grupos sociales. Partiendo del enfoque relacional, nos proponemos identificar a la élite de poder según las prácticas de los propios sujetos sociales en una temporalidad y una *región histórica* determinada, y no exclusivamente desde una única variable: la socioeconómica. En este sentido, se toman en cuenta los elementos macrohistóricos que permiten identificar las estructuras socioeconómicas, pero al mismo tiempo se abordan las relaciones cultivadas, de modo cotidiano, por los actores sociales; relaciones que permiten indagar por las lógicas y los mecanismos desarrollados como grupo. En consecuencia, la intencionalidad es transitar hacia la construcción del concepto élite de poder para rendir cuenta de la configuración socioeconómica, pero también de las prácticas del grupo de pamploneses que aquí abordamos.

El concepto *red social* también sirve como herramienta para analizar un conjunto de personas que establecen relaciones e intercambios de diversa índole, generándose un sistema de reciprocidad que no necesariamente es simétrico, según Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (2011, 14). Al centrarnos en las relaciones nos apartamos de las estructuras abstractas que impiden observar los matices en las dinámicas de los actores sociales. Desde esta perspectiva, consideramos que la red brinda la posibilidad de acercarnos a las prácticas de la élite. Cada red de sociabilidad desarrolla su propia extensión, tanto a nivel horizontal como vertical. Lo anterior implica la existencia de jerarquías al interior de la misma —que pueden estar propiciadas por aspectos variados: sociales, económicos, políticos, generacionales, conocimiento, afectivo, entre otros—, que cobran centralidad en sociedades estratificadas.

Es indispensable tomar en cuenta que la red tiene una temporalidad, dentro de la cual va variando sus vínculos, nudos, orden y jerarquías. Por ejemplo, una

alianza matrimonial o la muerte de un miembro de la red pueden cambiar sustancialmente el orden y las relaciones entre sus integrantes. Así mismo, la red está atravesada por lazos fuertes y débiles que van a depender de los intereses de los individuos, de la intensidad de las relaciones y de la posición del actor al interior de la red. En el análisis de la élite de poder del caso pamplonés privilegiamos los vínculos de parentesco, centrales en las sociedades de Antiguo Régimen.¹ El parentesco excede los lazos sanguíneos, toda vez que tomamos en cuenta los enlaces nupciales, el parentesco ritual (padrinaje), y el parentesco político (familia del conyugue). Sin duda, podrán aparecer otros lazos como el paisanaje o la amistad, pero el parentesco es la base de la cohesión y confianza de la red social.

Los vínculos entre actores sociales pueden tomar una dimensión espacial relevante si pensamos que esas relaciones están dinamizadas por circuitos productivos, comerciales, políticos y culturales, cuya formación y permanencia sobrepasan la temporalidad vital del conjunto de actores sociales estudiados. En Pamplona encontramos que la localidad es un nudo que se conecta por vía fluvial y terrestre con el Puerto de Maracaibo (Pamplona-San José de Cúcuta-Maracaibo), conformando un circuito agroexportador (figura 1). Pero, también se articula con Santafé de Bogotá, centro de poder político y comercial del virreinato. La vigencia de ambos circuitos, que se remontan a épocas previas de la Conquista española, da cuenta de la permanencia de vínculos pese a las dificultades técnicas en la navegación de los ríos, a los obstáculos en el tránsito de algunos caminos, y, a las disputas entre localidades por el control del espacio. Lo anterior, nos lleva a introducir el concepto *región histórica* porque facilita el acercamiento a varios fenómenos. En primero lugar, vemos que las redes de la élite de poder pamplolesa se extendía más allá de los límites municipales; segundo, el dinamismo y la amplia articulación entre las poblaciones que comprenden la *región* que aborda-

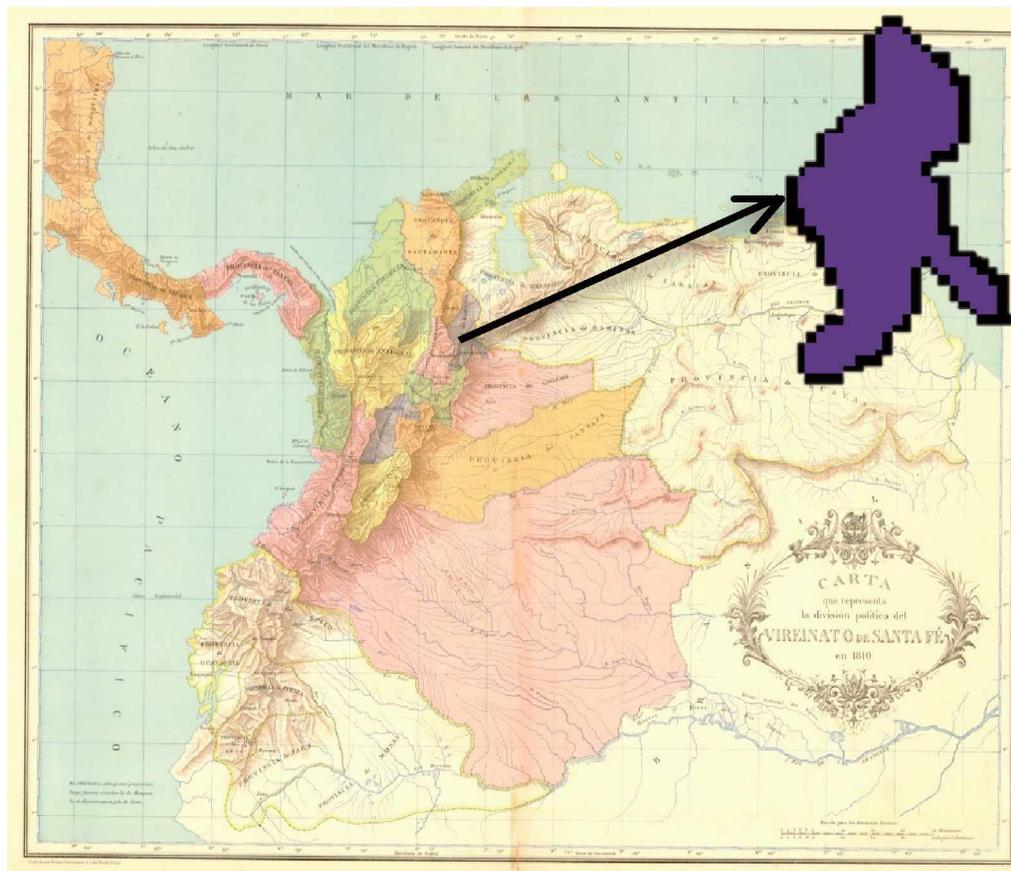
1. Entendemos por sociedades de Antiguo Régimen, a las hispanoamericanas de los siglos XVIII y comienzos del XIX, que se caracterizaron por tener a la monarquía como elemento equilibrador de la sociedad, estar conformadas por cuerpos jerárquicos establecidos —estructuras a partir de las cuales los actores sociales tejían sus vínculos, bien fueran horizontales y/o verticales—, y donde la merced real representó un nexo fundamental entre rey y élites de poder locales Cf. Dedieu (2010, 39-62) y Kraselsky (2011, 30).

mos; tercero, la necesidad de pensar las investigaciones fuera de los límites de las actuales fronteras nacionales para complejizar la comprensión de los procesos sociohistóricos, claro, sin perder de vista que la propia *región histórica* es una construcción que experimenta multiplicidad de cambios a través del tiempo. En otras palabras, no es un territorio dado e inmutable, por el contrario, es en la continua apropiación social del espacio, visible en las diversas prácticas realizadas por los actores, que éstos configuran de modo constante.

La *región histórica*: el caso de Pamplona

La historiografía sobre el actual territorio de Colombia evidencia una tendencia a enmarcarse dentro de los límites fronterizos, tanto internos como externos del país. Esto provoca varios problemas al momento de abordar procesos histórico-sociales que desbordan los marcos del Estado-Nación. Por ejemplo, se genera una representación de Colombia construida a partir de provincias completamente desarticuladas. Provincias que, además, son presentadas como homogéneas en su interior. La pretendida homogeneidad, por supuesto, se desprende de la visión impuesta por las élites centrales de cada localidad. En este sentido, coincidimos con Gilberto Loaiza (2008) cuando menciona que la idea de país fragmentado desemboca en la proliferación de estudios regionales, especialmente desde las grandes capitales de provincia, pero de manera aislada y profundamente localista.

Figura 1. Mapa de la división política del Virreinato de Santa Fe, 1810



Fuente: Codazzi Agustín, Manuel María Paz, y Felipe Pérez (1889, 30).

Algo similar ocurre con los límites territoriales del Estado colombiano en relación con los países vecinos. Pareciera olvidarse que las fronteras estatales son invenciones políticas recientes que desconocen, en la mayoría de los casos, las dinámicas histórico-sociales de larga duración entre los espacios fronterizos. Aquí no sólo pensamos en las *regiones históricas* que comparten los actuales límites jurisdiccionales de Colombia, sino también, en los territorios que, a causa de conflictos políticos-económicos, dejaron de pertenecer a Colombia, como en el caso de Panamá. En este sentido, podemos decir que la naturalización de las fronteras nacionales impide el

desarrollo de investigaciones sobre *regiones históricas*,² concepto que permite insertar a la localidad, y a los actores locales en áreas más extensas de actuación.³

A partir de la década 1970, se incrementa la producción de trabajos desde perspectivas locales y regionales en Colombia. Paralelo a la renovación teórico-metodológica de la disciplina, las investigaciones plantean la revisión crítica de la Historia Nacional con el propósito de estudiar espacios alternativos al centralismo ejercido por Santa Fe de Bogotá. Los esfuerzos realizados permiten conocer particularidades de diversas ciudades, provincias, Estados federales o departamentos —según el periodo republicano que se estudie—, pero éstos también parten de un enfoque centralista cuando privilegian a la capital de la entidad político-administrativa que se investiga. Cabe enfatizar que la resistencia a ir más allá de los límites jurisdiccionales de la provincia obstaculiza la reflexión en torno a las *regiones históricas*. La posición de Armando Martínez Garnica ilustra el anterior problema. Martínez ve en el concepto *región* una abstracción que desencadena un “obstáculo epistemológico” que impide, a su vez, el desarrollo de la Historia política del Estado Nacional Colombiano. Al respecto menciona que:

[...] tal como corresponde a la acción política de un imperio en expansión, ya que aquellas eran las unidades sociales y políticas efectivas en el proceso de identificación de los grupos humanos, y con el tiempo contribuyeron a fundar en varias ocasiones al Estado Nacional mediante la cesión de sus ‘soberanías resumidas’ [...] a diferencia del ‘modelo regional’, [...] las provincias fueron entidades sociales con un acontecer propio desde el momento en que fueron nombradas y jurisdiccionalmente delimitadas por las huestes del imperio, poniéndolas bajo el señorío de un cabildo, hasta que el Estado republicano procedió a eliminarlas para facilitar el proceso de integración social de la Nación (Martínez 2004, 100).

2. Retomamos el concepto *regiones históricas* de la propuesta de Germán Cardozo Gaulé (1992-1993, 369), quien la define como “[...] área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componían [...]”.

3. Cabe mencionar los esfuerzos realizados por María Teresa Uribe de Hincapié al estudiar la relación entre Región y Nación para el caso antioqueño. Ver: Uribe de Hincapié et al. (1987; 1992; 1998). Recientemente, la problematización sobre la *región* empieza a retomarse en diversos ámbitos universitarios de provincia. Al respecto encontramos los trabajos de Alonso Valencia Llano (2005); Oscar Almario García (2005); Renzo Ramírez Bacca (2011).

La perspectiva de Martínez pareciera no considerar dos aspectos importantes al emprender estudios locales y regionales. Primero, creemos no pertinente encasillar las dinámicas sociopolíticas —la dimensión económica es desconocida por el enfoque exclusivamente político— a los límites impuestos por las “huestes del imperio”, hacerlo implica, entre otras cosas, desconocer que el proceso de conquista y colonización emprendidos en nombre de la Corona de Castilla se edificó sobre las estructuras y vínculos regionales de los distintos grupos prehispánicos que no coincidían, necesariamente, con las demarcaciones provinciales establecidas. Cabe recordar además, que las diversas unidades político-administrativas fundadas en Hispanoamérica sufrieron varias modificaciones a lo largo del periodo del dominio español. Modificaciones que estuvieron dadas por múltiples factores en los cuales intervenían las tensiones suscitadas entre los intereses locales, regionales y de la Corona. En consecuencia, la crisis de la monarquía, en 1808, puso de manifiesto por un lado, las diversas tensiones sociales, y por el otro, las alianzas territoriales que, surgidas en momentos previos a la coyuntura política, jugaron un papel decisivo en la articulación de nuevas entidades territoriales y desarticulación de antiguas Provincias, como fue el caso, por ejemplo, de Girón que proclamó la “independencia” frente a la capital de Provincia, es decir, ante Pamplona.⁴

4. La fundación de Pamplona, realizada el 1 de noviembre de 1549, no implicó la delimitación precisa de sus fronteras. Por esta razón, al fundarse Girón, en 1631, se generaron conflictos por los límites jurisdiccionales entre ésta y el Cabildo de Pamplona. Las continuas disputas por la mano de obra indígena, la posesión de la tierra y sus recursos, enfrentaron a los miembros de la élite de ambas localidades a lo largo del siglo XVII y XVIII. En el marco de las Reformas Borbónicas, la Real Orden del 25 de marzo de 1795 reestructuró los territorios pertenecientes a la Provincia de Tunja (a la que pertenecían tanto Girón como Pamplona), creando las Provincias de Pamplona, Vélez, y reorganizando la de Tunja. El Corregidor de Tunja quedó con la jurisdicción de los cabildos de Tunja, Muzo y Villa de Leiva. El Corregidor de Girón con los cabildos de Girón, Pamplona y las Villas del Rosario y de Cúcuta. El Corregidor del Socorro con los cabildos de Vélez, Socorro y San Gil. La elección de las sedes capitales produjo álgidos enfrentamientos entre las ciudades y villas de la región, por cuanto la Real Orden nada establecía al respecto. En desarrollo del litigio que suscitó la elección de las capitales, el Fiscal de la Real Audiencia conceptuó que Vélez y Pamplona debían constituirse en las cabeceras de Provincia, contrariando las aspiraciones de Girón, que no cederían tan fácil. Luego de transcurridos cinco años, Girón se negaba a cumplir con el traslado de la capital provincial a Pamplona, ante lo cual se inició un nuevo juicio que terminó favoreciendo, nuevamente, a los pamploneses. Tomando en cuenta los conflictos económicos, sociales y políticos Girón optó por proclamar su “independencia” frente a la capital de Provincia, es decir, frente a Pamplona, en el tiempo de la crisis de la monarquía española.

El segundo aspecto que se desconoce es la centralidad del municipio hispanoamericano como estructura política heredada de España. Retomamos las palabras de Tamar Herzog (2006, 21-22) al afirmar que “eran los municipios los que implementaban la política económica, fiscal, militar, jurisdiccional y gubernativa del rey. [...] por lo que la construcción del Estado liberal consistió básicamente en ordenar y jerarquizar los cuerpos municipales”. Desde esta perspectiva, antes que la provincia, era en el municipio donde la élite de poder construía la integración social, política y económica. Por supuesto, los vínculos de la élite local iban más allá de los límites de la municipalidad. A través de diversas clases de alianzas —familiares, paisanaje, comerciales, empresariales, educativas, entre otras— los miembros de las distintas élites locales fueron generando un amplio entramado regional.

La historiografía desarrollada sobre el caso de Pamplona no escapa a los problemas antes señalados para la historia local-regional.⁵ A partir del trabajo pionero de Germán Colmenares,⁶ *Encomienda y población en la Provincia de Pamplona 1549-1650*, publicado en 1969, los estudios acerca del periodo colonial predominan. Especial atención merecen las distintas instituciones establecidas por la ocupación europea: encomienda, cabildo, iglesia, doctrina, familia, dote y capellanías. Con la perspectiva de la celebración del Bicentenario, la época de la coyuntura independentista empieza a suscitar interés entre los historiadores (Pabón Serrano 2010; Martínez 2010). Estos trabajos se enfocan en la política local durante el periodo de formación de Juntas de Gobierno, dejando por fuera los estrechos vínculos regionales entre algunos municipios nororientales de Nueva Granada con otros noroccidentales de Venezuela. Estas

5. Entre los principales autores encontramos a German Colmenares (1969), Carmen Ferreira (1993; 2001), Silvano Pabón Villamizar (1996), José Luis Acosta (1999), Jorge Augusto Gamboa (1993; 1999; 2003; 2004), Yaneth Ortega (2000), Luis Pérez (2002), Oscar Pabón Serrano (2010), Armando Martínez (2010).

6. Los trabajos desarrollados por Germán Colmenares, en la década 1980, acerca de la Gobernación de Popayán lo llevaron a proponer que en el suroccidente neogranadino se configuró una *región histórica* ordenada espacialmente por el modelo centro-periferia. El primero localizado en el interior andino con Popayán como lugar central. Mientras la periferia se extendía hasta la frontera minera del Pacífico y las selvas del Caquetá y Amazonas. Cf. Almarío García (2010).

relaciones fueron propiciadas por el aprovechamiento, no sin dificultad, de rutas fluviales que desembocaban en el Lago de Maracaibo, el mantenimiento de los antiguos caminos reales que a su vez se cimentaron en los trayectos trazados por los grupos prehispánicos, y por el desarrollo, en el siglo XVIII, de una agricultura dispuesta a la exportación, primordialmente del cacao. En vista de lo anterior, el presente artículo busca realizar un primer acercamiento a los nexos económicos, sociales, culturales y políticos de la región, que escasa atención recibe en la historiografía regional colombiana.⁷ Con todo, aún falta un largo camino por recorrer para generar diálogos y debates teórico-metodológicos en torno al concepto de *región*, sus aportes y limitaciones en investigaciones historiográficas y otras disciplinas sociales.

Ahora bien, desde las Universidades del Zulia y los Andes-Mérida, en Venezuela, un grupo de investigadores han avanzado sobre la propuesta de Germán Cardozo Gaulé, quien, en 1979, formuló el concepto de *región histórica* para estudiar los procesos del occidente venezolano. Cardozo (1992-1993, 369) entiende por “región histórica marabina al área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componían, y del predominio e influencia de una ciudad que actuó como centro jerarquizante: Maracaibo; una región nodal aglutinada durante un período de larga duración, que generó un espacio social con especificidad propia”.

Los trabajos realizados por los historiadores venezolanos parten de papel histórico jugado por la ciudad-puerto de Maracaibo en la configuración comercial de la región, desde el siglo XVI.⁸ Destacan la ubicación estratégica del puerto que permitía controlar el paso de navíos, tanto al interior como exterior del lago. Precisamente, fue el tránsito obligado hacia Maracaibo, en busca de un punto de intercambio, el impulso para establecer su asentamiento. En dicho proceso

7. La excepción es el trabajo propuesto por Arístides Ramos Peñuela (2005).

8. Es el ejemplo de Cardozo (2003; 2010); Niria Suárez y María Briseño (2003); Hector Maldonado (2005); Claudio Briceño (2005); Arlene Urdaneta et al. (2006); y Rubén Hernández (2008).

poblacional, las localidades de la zona Andina, constituidas como centros productores que requerían dar salida a sus mercancías, fueron cruciales para el mantenimiento del puerto.

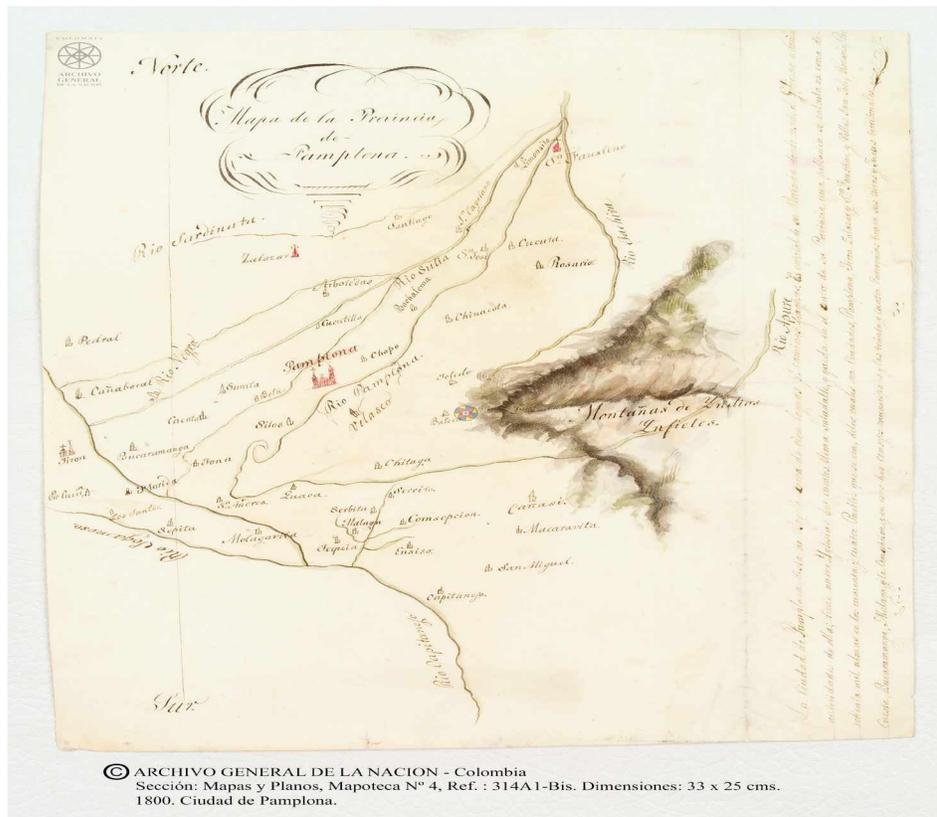
El estado de avance de las investigaciones sobre la *región histórica marabina* permite identificar tres circuitos formados, a finales del siglo XVI, en torno a la cuenca hidrográfica del Lago de Maracaibo. El primero, desarrollado alrededor de Pamplona a través de la ruta fluvial del río Zulia. La élite de poder pamplonesa extendió su red comercial hacia San Cristóbal, La Grita, Salazar de las Palmas, Tunja y Santa Fe de Bogotá. El segundo circuito, desplegado en torno a Gibraltar por vía terrestre-lacustre. Este puerto estableció conexiones con Mérida, Barinas, Pedraza, al igual que con La Grita y San Cristóbal cuando estas poblaciones encontraban obstáculos para traficar por el río Zulia. El tercer circuito formado por los puertos de Moporo, Tomoporo o Barbacoas, los cuales se vincularon con Trujillo, población donde llegaban los productos de Carora, El Tocuyo, Barquisimeto, Guanaguanare, Barinas y Pedraza (Urdaneta et al. 2006, 40).

Las investigaciones hasta ahora leídas coinciden en señalar a Pamplona como uno de los ejes del circuito agroexportador marabino. A pesar de los aportes que brinda el presente trabajo al respecto, sin duda hay que continuar para profundizar en los vínculos familiares, económicos, comerciales y políticos que sostuvo la élite de poder pamplonesa con los distintos enclaves y actores del circuito regional. Sin duda, las dinámicas y alianzas familiares propiciadas en torno a los intereses socioeconómicos nos permitirán incluir algunas aristas para complejizar la interpretación del proceso político de la “Independencia” y la posterior formación de los Estados-Nación desde una perspectiva de historia regional, no así regionalista. En este sentido optamos por el concepto de *región histórica* planteado por Germán Cardoso, como herramienta para pensar el espacio en el cual la élite de poder de Pamplona desplegó, construyó y consolidó diversos vínculos con variados actores.

Pamplona: enclave de circuito agroexportador

Pamplona de Indias, ubicada en la ramificación oriental de la Cordillera de los Andes en el actual territorio de Colombia (figura 1), desde su creación, en 1549, y durante el denominado periodo colonial fue punto de partida de expediciones de conquista y “pacificación”, que culminaron con la fundación de ciudades, villas, centros mineros y puertos en la región nororiental neogranadina y noroccidental de Venezuela. La presencia de arterias fluviales que permiten la comunicación entre Pamplona y el Lago de Maracaibo vislumbró, desde el momento de la Conquista, la necesidad de fomentar el tránsito que diera salida a los metales pamploneses (figura 2). Tras la crisis de la minería, que amenazó la subsistencia de la ciudad en el siglo XVII, la diversificación hacia actividades agrícolas y la vitalidad del comercio promovió un nuevo periodo de crecimiento y consolidación económica, política y social para la élite local.

Figura 2. Mapa de la Provincia de Pamplona, 1800



Fuente: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Ciudad de Pamplona". *Mapas y Planos*, Mapoteca N° 4, 314A Bis. Dimensiones 33 X 25 cms., 1800.

N de A: En el margen de la derecha se lee: "La ciudad de Pamplona dista de Bogotá serca de cien leguas por caminos fragosos i capital de su Provincia donde reside el gobierno y demás autoridades de ella, tiene nueve yglesias, dos curatos, clima saludable y queda en centro de su Provincia, cuya población se calcula en serca de ochenta mil almas, en los cuarenta y cuatro pueblos que se ven, de los cuales son ciudades Pamplona, Jiron, Zalazar, y San Faustino, y villas San José, Rosario, Pie cuesta, Bucaramanga, Malaga y la Concepcion, y en estos hay consejos municipales y las treinta y cuatro parroquias tienen sus curas y jueces territoriales".

A comienzo del siglo XVIII se introdujo el cultivo de cacao, iniciando un periodo de bonanza debido a las ventajas que ofrecía el suelo, las vías de comunicación y la demanda del fruto en los mercados hispanoamericanos y europeos. El cacao se convirtió, entonces, en el principal producto de exportación a través de la ruta Río Zulia-Lago Maracaibo (Gamboa 2009). El auge del comercio cacaotero impulsó la

formación de grandes haciendas de vecinos pamploneses en la zona del pueblo de indios de San Luis de Cúcuta. Las tierras y el clima del valle del Cúcuta eran idóneos para el cultivo cacaotero, por ende, la calidad del grano que allí se cultivó lo hizo apetecible en Santafé de Bogotá y Veracruz. La expansión de la frontera agraria impulsó a la élite de poder de Pamplona a expulsar y “pacificar” a los Motilones, grupo indígena de la familia lingüística Chibcha que habitaba en la región.

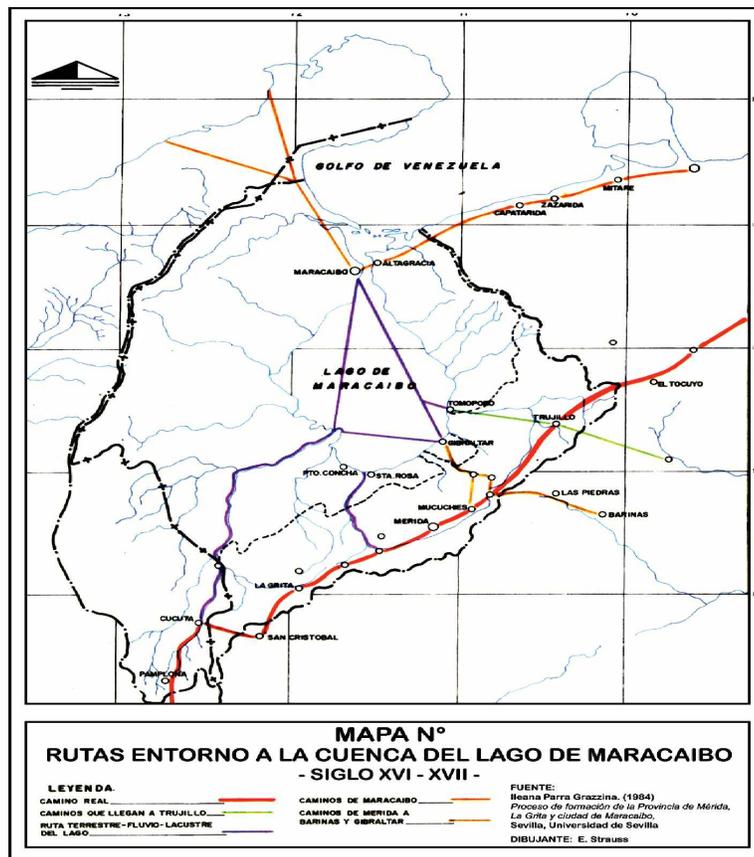
La presión sobre el territorio ancestral de los Motilones generó hostilidades de los indígenas sobre las haciendas ganaderas y cacaoteras fundadas en las vertientes de los ríos Zulia y Catatumbo. Ante los sucesos, las quejas de los hacendados de Maracaibo, San Cristóbal y Cúcuta expresaron sus intereses económicos y promovieron un intenso proceso de “pacificación” (Ramos 2010, 15). Hacia 1730 inició una nueva oleada de conquista sobre los indios y el territorio. Con el patrocinio del gobernador de Maracaibo, Ignacio Torreiro Montegro, se exploraron varios lugares ancestrales de los Motilones que fueron incorporados al auge productivo del cacao. Desde Maracaibo se convocó a los pobladores de Pamplona, Salazar de las Palmas y San Faustino, en respaldo de las operaciones militares. El apoyo demostrado da cuenta de la importancia de las haciendas cacaoteras de Cúcuta para la vitalidad del circuito comercial regional. El control del territorio, dice Arístides Ramos (2010, 17-18), permitió a “los productores de cacao de Cúcuta ampliar su producción, siendo a finales del siglo XVIII una de las principales regiones exportadoras del producto, comercio que se realizaba a través del puerto de Maracaibo del cual salían con destino al puerto de Veracruz 8.000 fanegadas anuales del producto”.

La expansión agroexportadora fundada en el control de los territorios Motilones condujo a la creación de la población Guasimal de Cúcuta —llamada San José de Guasimales o San José de Cúcuta— como frontera militar. En 1733 la Corona autorizó la fundación de la parroquia en los terrenos donados por Juana Rangel de Cuéllar, vecina de Pamplona y descendiente de los primeros conquistadores. Independizada del pueblo de indios, la villa de San José de Cúcuta pasó a estar sujeta a la Provincia de Pamplona. El asentamiento de la nueva población terminó de consolidar la apropiación social de espacio por parte de la élite de poder pamplonesa.

Es por ello que, para el periodo que nos ocupa, encontramos a María Antonia Villamizar, Juan Antonio de Villamizar, Antonio Gallardo, José Xavier Gallardo, José Antonio Jácome, entre otros integrantes de la élite de Pamplona como propietarios de haciendas en aquel valle.

Hacia 1808 la producción de las haciendas cucuteñas se había diversificado con los cultivos de añil y café. Para ese momento, el Corregidor de Pamplona, Joaquín Camacho, afirmó que la prosperidad de la ciudad de Pamplona se debía a las haciendas de sus vecinos en el Valle de Cúcuta y al activo comercio que encontraba salida por el puerto de los Cachos, sobre el Río Zulia, en dirección a Maracaibo, Barinas, las islas del Caribe y Europa (Gamboa 2009).

Figura 3. Mapa de las rutas comerciales de la cuenca del Lago Maracaibo, siglos XVI y XVII



Fuente: Urdaneta Quintero Arlene et al (2006, 41)

Por consiguiente, a lo largo del siglo XVIII, la élite pamplonesa logró consolidar su integración al circuito agroexportador marabino (figura 3) a partir de la expansión de la frontera agrícola en los Valles de Cúcuta, el fortalecimiento de la hacienda y la formación de San José de Cúcuta como enclave productor, especialmente de cacao pero también de añil y café. Indudablemente, en este proceso las redes sociales tejidas por la mencionada élite permitió la articulación entre las distintas localidades de la *región histórica*. Conexiones incentivadas, además, por la creciente demanda del cacao en los mercados hispanoamericanos y europeos. La solicitud de licencia para ausentarse del cargo de Alcalde Ordinario de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Cúcuta, presentada por José Rodríguez en 1801, permite esbozar el panorama de la producción, comercio y circulación tanto de dinero, como de vínculos económicos, entre los distintos espacios del circuito agroexportador y otras regiones del imperio:

Certifico en forma que haga fe que es público en este Valle que Don José Hermenegildo Rodríguez, actual Alcalde Ordinario de esta Villa [Nuestra Señora del Rosario de Cúcuta], maneja crecidos caudales, así suyos como de varios interesados de España, Veracruz, Cartagena y Maracaybo y que por cuenta de aquellos ha hecho siempre los acopios de frutos remitiéndolos a Maracaybo para de allí hacer las correspondientes extracciones ultramarinas según las ordenes de los individuos, cuyos caudales maneja a comisión. Efectivamente en estos últimos años ha hecho dos viajes al puerto de Maracaybo y Puerto Cavello, con el fin incinuada según he oído decir: Y igualmente certifico que en el presente tiempo ha hecho en este dicho Valle considerable acopio de frutos de añil, cacao, algodón y café, de los que ha estado haciendo continuamente remisiones al Puerto Real de Sulia con destino a la plaza del prenotado de Maracaybo, donde, según voz pública, los mantiene con el fruto de azúcares que ha transportado de Mérida.⁹

9. AGN, Colonia, *Empleados Públicos de Santander*, 1801, t. 22, rollo núm. 208, f. 59. En el mismo proceso de solicitud de licencia el propio Rodríguez menciona que para ese momento, el monto del valor de los productos que comercia llega a 250.000 pesos distribuidos y “[...] almacenados en la plaza de Maracaybo en cantidad de un mil ciento catorce zurroneos de añil, un mil cuatrocientos quintales de algodón desmotado, tres mil cuatrocientas fanegadas de cacao, ochocientos cincuenta quintales de café y siete mil arrobas de azúcar, todo en valor de doscientos cincuenta mil pesos, la mayor parte de ellos de propiedad de interesados ausentes y con ordenes de estos para hacer extracciones ultramarinas para Vera Cruz y varios puertos de la Península”. (Subrayado del autor).

Red social de los Villamizar Gallardo

El análisis de las redes sociales o redes de sociabilidad se separa de las observaciones tradicionales que abordan los atributos de los grupos o individuos, como lo hacen los estudios sobre las clases sociales o profesionales, para centrarse en las relaciones (Molina 2001, 13). Entonces, se privilegian los diversos vínculos establecidos entre los actores sociales como medio para comprender distintos procesos. Al ser una herramienta metodológica tiene, por supuesto, limitaciones, tanto operativas como de resultados, en las cuales no profundizaremos por razones de espacio. Hasta donde hemos podido reconstruir las redes sociales de la élite de poder pamplonesa —el proyecto está aún en desarrollo— se observa que, para el momento previo a la crisis de legitimidad de la monarquía española, los vínculos establecidos en torno a Juan Antonio de Villamizar y Peña dominaron el escenario político de la ciudad. Es por ello que optamos por presentar una red egocéntrica en torno al mencionado actor. Cabe recordar que, en esta ocasión, nos enfocamos en los vínculos de parentesco y en cómo estos le permitieron a la élite de poder insertarse y mantenerse en ciertos espacios de poder, tanto sociales como políticos e institucionales.

Juan Antonio de Villamizar y Peña ocupó el lugar de centralidad en la red de sociabilidad que se tejió en torno a su figura. La posición de cabeza de familia, el prestigio social heredado por vía familiar que, a su vez, le permitió gozar del poder político obtenido al desempeñar cargos burocráticos de alta jerarquía al interior del Estado indiano y el poder económico proporcionado por constituirse en gran hacendado de la región, fueron los elementos que le permitieron ocupar el lugar central a partir del cual se fue tejiendo una tupida red de relaciones que permitió a sus miembros presencia y estabilidad en el poder local y regional.

Juan Antonio nació en el seno del matrimonio conformado por Juan Antonio de Villamizar y Pinedo¹⁰ y Beatriz de la Peña González, realizado en Pamplona el 11

10. Juan Antonio de Villamizar y Pinedo, bautizado en Chopó (hoy Pamplonita) en julio de 1697, como miembro de la élite local ocupó varios cargos en el cabildo de Pamplona a lo largo de su vida. Fue Regidor, Procurador General en 1771 y Alcalde Ordinario por varios años. A nivel económico se consolidó como gran hacendado, propietario de esclavos y ganado. También controló, desde 1756, el manejo del pontazgo en el Puente Chitagá.

de octubre de 1722. Los Villamizar y Pinedo fueron una de las familias locales de grandes propietarios de haciendas, esclavos y ganados. Por ejemplo, Micaela Gertrudis de Villamizar y Pinedo llegó a convertirse en una de las mujeres más ricas de la región gracias a sus extensas propiedades productivas. El poder económico y el prestigio social de Micaela se convirtieron en elementos fundamentales para contraer nupcias con el español Gregorio Gaspar Ruiz de Cote y Pérez, natural de Tarifa-Cádiz, quien arribó a Pamplona cuando fue nombrado Alférez Real por el rey Fernando IV en 1756. El enlace Ruiz de Cote y Villamizar tuvo 8 descendientes, entre quienes resaltamos a Gertrudis, segunda hija del matrimonio. Gertrudis casó el 22 de mayo de 1772 con Nicolás de Omaña y Rivadeneira¹¹, miembro de la élite de poder de Cúcuta¹² que logra convertirse en Alcalde Ordinario de Pamplona sin descuidar sus negocios en su ciudad natal. Fruto de esta unión fue hijo Pedro de Omaña y Rivadeneira, Alcalde Ordinario durante el cabildo abierto que promulgó el acta de reasunción de la soberanía en ausencia del Rey, el 31 de julio de 1810.

Juan Antonio de Villamizar y Peña heredero del Mayorazgo de su padre y de los vínculos de poder político, social y económico de su familia, logró establecer una alianza matrimonial estratégica al contraer nupcias con María Águeda Gallardo Guerrero, descendiente directa de Juan del Rincón, conquistador de Pamplona y encomendero de Vagaba, Cácuta y Cachirí (Serpa 2005, 21). El enlace nupcial realizado el 5 de agosto de 1767 contó con padrino del entonces Alcalde Ordinario Manuel José Valencia y María Francisca Valencia, parientes de la novia (Caballero de Mutis 1986, 50).

El caso de Micaela Gertrudis Villamizar y Pinedo y Juan Antonio de Villamizar y Peña muestran la adopción de dos tipos de estrategias matrimoniales que tenían un propósito principal: mantener la *limpieza de sangre*. Pamplona colonial hizo parte

11. A Nicolás de Omaña y Rivadeneira le fue concedido el privilegio de ser Alcalde Ordinario de Pamplona residiendo en la Villa del Rosario de Cúcuta. Nicolás fue hermano de Juan Antonio de Omaña y Rivadeneira, abuelo materno de Francisco de Paula Santander, General de Ejército Patriota quien desempeñó un papel decisivo en la Batalla de Boyacá en 1819. En torno a Santander se formó un círculo político opuesto a las pretensiones dictatoriales de Simón Bolívar.

12. AGN, Archivo Colegio Mayor de San Bartolomé, sección Colonia, Libro núm. 6, ff. 159-162, "Carta de legitimidad y legitimidad y limpieza".

de la sociedad española del Antiguo Régimen la cual basó el prestigio o estatus social sobre elementos “raciales” —con predominio de la gente que se asumía como “blanca”, presunción que va más allá del fenotipo pues incorporaba elementos sociales, culturales e incluso de índole económicos— y religiosos —católicos antiguos, es decir, no conversos—. La *limpieza de sangre* se convirtió, entonces, en un requisito para acceder a la educación, a la burocracia estatal, a los cargo de representación (en el cabildo), y, a la vida religiosa. En este contexto, el matrimonio entre una mujer de la élite local con un funcionario peninsular aseguraban la continuidad de los elementos mencionados. Igual garantía de “pureza racial” era conferida por los descendientes directos de los conquistadores, en la concepción de la sociedad de la América española.

La vida política de Juan Antonio Villamizar estuvo rodeada de diversos cambios provocados por el Gobierno Superior y la reacción de los habitantes frente a dichos cambios. El *Movimiento Comunero* fue una manifestación de protesta de los súbditos ante los nuevos impuestos de la Corona que estalló en la Villa del Socorro, el 16 de marzo de 1781. Rápidamente el movimiento se extendió en el Virreinato de la Nueva Granada, produciéndose el 22 de mayo las sublevaciones en las poblaciones de Pamplona, Bucaramanga, Pie de Cuesta, Ocaña y Salazar de las Palmas. Durante los sucesos Juan Antonio se encontraba ejerciendo el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Pamplona. Al respaldar la protesta fue nombrado Sargento Mayor para acompañar a los *comuneros* pamploneses hasta Cúcuta (Mogollón n.d.). Desconocemos las consecuencias que le acarrearón el haberse sumado al levantamiento en contra de los impuestos Reales.

Es muy probable que después de apaciguado el *Movimiento Comuneros* Juan Antonio de Villamizar hubiese proclamado su lealtad al Rey para alcanzar el perdón y olvido de la afrenta cometida como súbdito, de manera similar como lo hizo su cuñado José Xavier Gallardo.¹³ En 1793, Villamizar y Peña fue nombrado Teniente Corregidor de Pamplona, cargo de mayor jerarquía en la localidad durante el periodo en que la ciudad perteneció a la jurisdicción de la Provincia de Tunja. Durante el mencionado año Juan Antonio entregó la Real Cédula de Carlos IV por la cual otorgó

13. AGN, Sección Colonia, t. XXI, núm. 16, ff. 543-553, “Empleados públicos de Santander”.

el título el título de “Muy Noble Valerosa y Leal Vila de San José de Guasimal, Valle de Cúcuta”, lugar donde se extendían sus propiedades. Permaneció como Teniente Corregidor hasta 1795, cuando se creó la Provincia de Pamplona y fue suprimido dicho cargo tras la creación del empleo de Corregidor como primera autoridad política.

Además de detentar poder político, social y económico los Villamizar y Peña se revistieron de poder religioso. Gracias a los vínculos parentales los miembros de esta familia se insertaron en espacios religiosos permitiéndoles ampliar su grado de influencia sobre la población pero también sobre el manejo del Estado. Luis Dionisio y Romualdo de Villamizar y Peña, hermanos de Juan Antonio, cursaron en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá la carrera eclesiástica. El primero fue nombrado Vicario Capitular en el Obispado de Mérida en 1790. Mientras el segundo logró llegar a posicionarse en la Secretaría del Colegio Mayor donde se había formado (Mogollón n.d.). Este acercamiento de los Villamizar de Pamplona a los cargos de dirección en la institución rosarista abrió las puertas para el ingreso de varios de sus miembros.

A partir del matrimonio entre Baltazara Emiliana de Villamizar y Peña —también hermana de Juan Antonio— con el Capitán de Infantería José Aniceto de Burgos Sandoval, se consolidó el manejo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por parte de los miembros de la familia Villamizar. José Aniceto, oriundo de Santa Fe, era hijo Carlos de Burgos abogado de la Real Audiencia. El Capitán de Infantería se vinculó a la política pamplonesa sin desligarse de la vida capitalina del virreinato. En Pamplona, llegó a ocupar los cargos de Alguacil Mayor del Santo Oficio y Alcalde Ordinario de la ciudad en 1752; mientras en Santa Fe sus tres hijos varones permanecieron vinculados al Colegio del Rosario. El mayor de los hijos del matrimonio, Santiago Gregorio de Burgos y Villamizar, fue Rector del mencionado claustro educativo en dos periodos, el primero comprendido entre 15 de abril de 1790 y el 6 de enero de 1793. El segundo nombrado en carácter de interinidad, sin embargo, permaneció cerca de tres años al frente de la institución, entre el 27 de julio de 1796 y el 21 de febrero de 1799 (Guillén 2003). Desde su formación en la facultad de filosofía, Santiago demostró aplicación para los estudios teologales. Al graduarse de doctor,

obtuvo, por oposición, la cátedra de filosofía en el mismo colegio. Luego, al ordenarse de presbítero, sirvió de capellán en el monasterio de Santa Clara, en Tunja.¹⁴ Estando al frente de la rectoría rosaritas protagonizó una de las mayores polémicas académicas, de finales del siglo XVIII, que confrontó a dos visiones de asumir la educación. Santiago Gregorio, aferrado a la escolástica y doctrina de Santo Tomás, defendió la tradición que veía amenazada por la introducción de la filosofía moderna y posturas de apertura lideradas por Manuel Santiago Vallecilla.

Carlos Venancio de Burgos y Villamizar, el segundo de los hijos del matrimonio de José y Baltazara, se convirtió en catedrático de Jurisprudencia después de terminar sus estudios de Derecho en el Colegio Mayor. Finalmente, Domingo Tomás de Burgos y Villamizar al concluir los estudios en derecho canónico recibió la ordenación sacerdotal del Arzobispo Antonio Caballero y Góngora en 1781, tras lo cual, regresó a Pamplona donde fue nombrado Vicario Juez Eclesiástico, cargo en el que permaneció por varios años hasta cuando los sucesos del 4 de julio de 1810 lo llevaron a la Presidencia de la Junta Provincial. Posterior al movimiento juntero experimentado en los territorios del Virreinato de la Nueva Granada, Domingo Tomás fue nombrado Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Asumió la dirección del centro educativo el 28 de febrero de 1814, momento de intenso debate sobre el problema de soberanía, en medio de los proyectos políticos emergentes. A la llegada del Ejército Pacificador, en 1816, el Rector fue depuesto por el General Pablo Morillo quien, además, ordenó la confiscación de los bienes del Colegio. Meses más tarde, Domingo de Burgos logró restituir los bienes y reasumió la rectoría de la institución el 18 de diciembre de 1817, permaneciendo en ella hasta el 26 de enero de 1823.

Vista la trama de relaciones que se aglutinaban en torno Juan Antonio Villamizar sustentada por los vínculos familiares, bien fueran a través de lazos consanguíneos, matrimoniales o rituales, veamos la elección de María Águeda Gallardo Guerrero como opción, entre las posibles, para contraer nupcias. De un adecuado enlace podía depender la estabilidad de la élite en el poder como grupo privilegiado de la sociedad. Lo anterior fue especialmente decisivo al interior de las sociedades

14. AGN, Colonia, *Miscelánea*, 39, ff. 327-328.

de Antiguo Régimen en las cuales la familia constituía la carta de garantía social, política y económica de los individuos. Habíamos mencionado que María Águeda fue descendiente directa del Conquistador de Pamplona, Juan del Rincón, lo cual le confería un reconocido estatus social. Sus hermanos ocuparon altos cargos en el Cabildo y lideraron el enfrentamiento contra el Corregidor Juan de Bastús y Faya, entre 1809 y 1810, que terminó con la destitución del funcionario catalán.

Los hermanos Gallardo Guerrero fueron en su orden: Ignacio Tomás, María Águeda, Bárbara, Antonio Ignacio, José Xavier y Rafael Emigdio. Su respaldo fue decisivo en el movimiento Juntero, en las declaraciones de independencia y en el sostenimiento militar de los grupos patriotas. Entre ellos destacamos a Antonio Ignacio, quien siguió la carrera eclesiástica en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Entabló amistad con Antonio Nariño quien lo relacionó con Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez. Desde el 14 de octubre de 1808 hasta el 6 de enero de 1811, ocupó la Rectoría de la institución Rosarista. Esto le permitió seguir de cerca las noticias y reacciones del Gobierno Superior y de la élite capitalina durante la incertidumbre que se extendió a raíz de la ausencia del Rey Fernando VII. Incluso el Acta del cabildo abierto celebrado en Santa Fe, el 20 de julio de 1810, contó con el respaldo y firma de Antonio Ignacio Gallardo en calidad de Rector del Colegio rosarista. La presencia de Antonio pudo ser fundamental para que los miembros de su familia conocieran las noticias de los sucesos de Santa Fe e influyera en la toma de decisiones frente a la crisis política del imperio.

José Xavier y Rafael Emigdio, hermanos menores de María Águeda Gallardo, controlaron el Cabildo de Pamplona.¹⁵ Desde allí movilizaron sus relaciones para conformar una fuerza de oposición al Corregidor catalán Juan Bastús y Faya. El siguiente documento notarial ilustra cómo los miembros de la familia Villamizar-Gallardo desplegaban su red de sociabilidad en aras de mantener el monopolio del poder local al ubicar a sus integrantes en los distintos cargos burocráticos de la localidad:

15. AGN, Sección Colonia, *Fondo Cabildo*, rollos núm. 1-11, 1795-1810.

Notorio y manifiesto sea a cuantos la presente pública escritura de obligación viesan como Nos Don Manuel Antonio Silvestre como principal deudor obligado, Don Rafael Emigdio Gallardo y Doña María de Jesús Gallardo legítima mujer del expresado Don Manuel Antonio Silvestre, y usando de la venia y la licencia marital que el derecho previene (o que prescriben las leyes del fuero del Real y la cincuenta y cinco de Toro que las corrobora) que de haber sido pedida, concedida y aceptada respectivamente por ambos yo el escribano doy fe, y a nombre con poder bastante de Don José Manuel Yáñez este *vecino de la Villa de Señor San José de Cúcuta*, y los demás de esta ciudad, como los fiadores y principales pagadores, juntos de mancomún y por el todo aporta como abajo se dirá y Don Ignacio Tomás Gallardo vecino de esta dicha ciudad, como abonador, renunciando como expresamente renunciarnos y por el citado mi poderdante las leyes de la mancomunidad, y estilo como en ellas se contienen decimos: que por cuanto a mí el principal obligado se dignó el excelentísimo Señor Virrey conferirme el empleo de Oficial Primero de estas Reales Cajas, con calidad de que para mi ingreso y posesión de este empleo, haya de afianzar tres mil y quinientos pesos a favor de la Real Hacienda para en los casos de ausencia, enfermedad o muerte del ministro Oficial Real, según está mandado por las instrucciones, y para cumplir con este requisito me presente con escrito [...].¹⁶

El protocolo notarial muestra un pequeño ejemplo de cómo se aseguraba el acceso a los cargos a través de los vínculos familiares como garantías de cumplimiento, como fianza económica necesaria para cumplir con las labores inherentes al empleo. Entonces, los diversos miembros de la familia se movilizaban para continuar gozando del control de la burocracia local. Vemos además, que la red se extendía más allá de los límites de la ciudad. Este tipo de estructura de sociabilidad permitió a la élite pamplonesa acceder y establecerse en el poder que aseguraba su permanencia como grupo de poder de la sociedad.

Ahora bien, la alianza matrimonial entre Juan Antonio Villamizar y Peña y María Águeda Gallardo Guerrero los convirtió en la pareja más prestigiosa de Pamplona al reunir, pero sobre todo mantener los siguientes elementos. Primero, los vínculos familiares que desbordaban los límites de la ciudad y la Provincia. Segundo, el poder económico, sustentado en la posesión de grandes extensiones de tierras productoras de cacao, esclavos y ganado; las relaciones comerciales que se

16. Notaría Primera de Pamplona (en adelante NPP), Libro de protocolos notariales, año 1808, t. 153, ff. 26-26v.

extendían por las rutas que de Pamplona salían hacia Ocaña, a Maracaibo por el río Zulia y con Veracruz a través de la ciudad-puerto marabina.¹⁷ Tercero, el control de los cargos de representación local en el Cabildo y de los empleos de nombramiento Real. Cuarto, ascendencia religiosa que mantenían sobre la población a través de los miembros eclesiásticos de la red social. Y quinto, la decisiva injerencia de Juan Antonio en la Hermandades y Capellanías, instituciones que manejaban la circulación de dinero y de préstamos en el periodo estudiado.¹⁸

De la descendencia del matrimonio Villamizar Gallardo destacamos a sus cinco hijas, quienes establecieron alianzas matrimoniales con personajes que se convirtieron en promotores del desarrollo de los acontecimientos del 4 de julio de 1810.¹⁹ María Juana de Dios contrajo matrimonio el 8 de mayo de 1794 con Juan Nepomuceno Álvarez y Casal (Mogollón n.d.). Este benemérito nació en Santa Fe de Bogotá en el seno del hogar conformado por el Fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe Manuel de Bernardo Álvarez y Josefa de Casal y López.²⁰ Juan Nepomuceno fue estudiante del Colegio Mayor de San Bartolomé. Llegó a Pamplona encargado del Factor de Tabacos y aspiraba a convertirse en el Corregidor de la mencionada Provincia cuando Juan Bastús y Faya llegó de España con el título de Corregidor expedido por el Rey en 1806. Este nombramiento generó un profundo inconformismo en la élite local que vio frustrada sus aspiraciones (Quintero y Martínez 2008, 64). Juan Nepomuceno era tío de Antonio Nariño y Álvarez, por consiguiente, este matrimonio emparentó a los Villamizar Gallardo con miembros de la élite capitalina del Virreinato que mantenía amplias conexiones con personajes

17. En 1803, las albaceas testamentarias de Juan Antonio Villamizar, otorgaron poder a Juan Evangelista Ramírez, vecino de Maracaibo, para cobrar el dinero que adeudaban los comerciantes de Veracruz, principalmente José Antonio Fernández, al nombrado Villamizar. NPP, Libro de Protocolos Notariales, 1803, t. 144, ff. 162-163.

18. NPP, Libro de Protocolos Notariales, 1795-1800.

19. Los hijos del matrimonio Villamizar Gallardo fueron en su orden: José María (1768-1852), María Juana de Dios, María Manuela, Juan Nepomuceno, Francisco de Paula, María Agustina, Margarita Camila, Celestina, Bruno y José Isidro Antonio Nepomuceno.

20. Manuel de Bernardo Álvarez era peninsular, nacido en Madrid. Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Arribó a Santa Fe en 1735 contrayendo matrimonio tres años después con Josefa del Casal y López, hija de Antonio del Casal y Freiria, natural de Galicia, y Leonor López de Rojas, oriunda de Canarias (Mogollón n.d.).

de la península. En esa etapa, la red social de los Villamizar Gallardo había logrado consolidar su hegemonía a nivel local y regional, y daba pasos para llegar a establecerse en la Audiencia de Santa Fe cuando estalló la crisis de la Corona española.

Por su parte, María Manuela Villamizar contrajo nupcias con Manuel Bernardo Hurtado de Mendoza, conocido como Manuel Mendoza, fue hermano de Cristóbal Hurtado de Mendoza Triunviro de la Venezuela, en 1811 (Mogollón n.d.). Llegó a convertirse en Capitán de la milicia pamplonesa organizada para defender la reasunción de la soberanía, promulgada por el cabildo en 1810. Otro enlace matrimonial decisivo fue el realizado entre María Agustina Villamizar Gallardo y Rafael Valencia Ladrón de Guevara, el 30 de septiembre de 1799. Rafael Valencia, Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, firmó el Acta promulgada por el cabildo abierto de Pamplona el 4 de julio de 1810. Margarita Camila Villamizar Gallardo se casó con Francisco Canal en 1806. Finalmente, Celestina contrajo matrimonio con Agustín María Peralta. Todos los yernos de Doña María Águeda Gallardo respaldaron la destitución del Corregidor Bastús, firmaron el Acta del cabildo abierto, siguieron de cerca la conformación de la Junta Provincial de Pamplona y cooperaron de alguna forma con la milicia defensora de la soberanía provincial, bien fuera enrolándose en sus filas o financiándola.

De la red de sociabilidad de los Villamizar Gallardo trasciende la figura de María Águeda gracias a que le ha sido atribuido el papel de heroína de la Independencia en Pamplona. La historiografía tradicional y la tradición popular han convertido el momento en que la viuda arrebató el bastón de mando al Corregidor Bastús en un mito fundacional que abrió el camino a la Independencia del Corregimiento. Esta imagen ha sido reforzada por el cuadro intitulado *El 4 de Julio de 1810 en Pamplona* (figura 4), realizado por el pintor pamplonés Marco Aurelio Lamus, quien a finales del siglo XIX se trazó el propósito de narrar acontecimientos históricos a través del arte de la pintura. Pero también por las celebraciones patrias que año a año recrean la escena inmortalizada por el cuadro de Lamus.

Figura 4. María Águeda Gallardo Guerrero



Fuente: Lamus, Marco Aurelio. 1887. "El 4 de Julio de 1810 en Pamplona". Óleo sobre lienzo.

A modo de conclusiones

El acercamiento a las prácticas en torno a la apropiación social del espacio que realizó la élite de poder pamplonesa a finales del siglo XVIII, pone de manifiesto que las redes sociales trascendieron el ámbito local para insertarse en uno regional. En esta ocasión, nos centramos en el circuito que tendía un puente entre Pamplona y Maracaibo. Tanto las alianzas productivas, comerciales, crediticias, políticas y administrativas; como las luchas de poder por el dominio del espacio con nuevos competidores que emergieron, particularmente, en San José de Cúcuta, dan cuenta de la estructura y dinámica social de un espacio que hemos denominado *región histórica*.

Vimos las ventajas del mencionado concepto, puesto que enfatiza en los vínculos sociohistóricos en la construcción constante de la región. En este sentido, el territorio deja de ser un mero receptáculo de las acciones humanas, para convertirse en un aspecto de la estructura social. Otro de los beneficios metodológicos que ofrece la *región histórica* es permitirnos pensar las dinámicas de los pamploneses más allá de los límites jurisdiccionales impuestos por el Estado colonial. De esa forma fue posible adentrarnos en los circuitos comerciales pero también políticos en los que se insertó la élite de poder de Pamplona. En otras palabras, observamos cómo un grupo social de poder trasciende los límites municipales a partir de los vínculos que establece con actores de otras localidades. Lo anterior, nos muestra, adicionalmente, la presencia de sociedades dinámicas e intercomunicadas entre sí, la existencia de mercados locales, regionales e interregionales, y la articulación a una economía agroexportadora que vinculaba directa e indirectamente a los pamploneses con otras regiones de la monarquía española y colonias de otros imperios.

Como forma de empezar a aproximarnos a las prácticas de los actores sociales que dinamizaron la *región histórica*, realizamos una panorámica reconstrucción de los vínculos de parentesco de la pareja conformada por Juan Antonio de Villamizar y Peña y María Águeda Gallardo Guerrero. A partir de la centralidad de ambos personajes, abordamos sus lazos de parentesco. Vimos que a través de la vía matrimonial se consolidaron diversos tipos de nexos que le permitieron a los

miembros de la parentela acceder a espacios como los centros educativos —primordialmente el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—, el Cabildo, la burocracia estatal tanto en Pamplona como en San José de Cúcuta. Pero también, esos mismos vínculos los emparentaron con familias de la élite de poder de Santa Fe y de Cúcuta, primordialmente. Es decir, dos enclaves fundamentales en el desarrollo del circuito comercial sobre el cual se sustentaba la actividad productiva de este grupo social en la *región histórica* estudiada.

Entonces, María Águeda Gallardo junto a su esposo lograron conseguir la posición de centralidad en la red de sociabilidad analizada, gracias a los elementos de poder que conjugaron. Al morir Juan Antonio de Villamizar y Peña, la matrona Gallardo se convirtió en el miembro central de la red. Sin duda, María Águeda movilizó a sus parientes en una fuerte oposición y posterior levantamiento contra la autoridad del Corregidor, entre los años 1809 y 1810, proceso que se desarrolló en paralelo a la crisis de legitimidad de la corona española.

Finalmente, podemos decir que los Villamizar Gallardo al insertarse en los espacios de poder como el Cabildo y la burocracia estatal, la hacienda, la jerarquía eclesiástica, y centros de formación educativa, generaron, a su vez, un gran y diverso entramado de relaciones de poder construidos a partir de los lazos familiares, aunque estos no fueron siempre armónicos pues, en ocasiones, los intereses de la red podía contradecir los personales. En todo caso las relaciones de parentesco permitieron generar alianzas de poder decisivas al momento de mantener su condición de élite. Como dice Michel Bertrand (2002, 128): “estas redes vinieron a ser la principal estructura de permanencia y estabilidad social [...] mediante ellas las élites conseguían una presencia estable en las instancias de poder”. De hecho, en momentos de inestabilidad, por ejemplo política, las redes sociales constituyeron una estructura reguladora de la sociedad. Las redes, en constante cambio, conformaron un marco por medio del cual la élite *de poder* se fue amoldando a las transformaciones. Esta capacidad de maleabilidad le permitió a la élite pamplonesa transitar de súbditos a ciudadanos, del autonomismo a la independencia, manteniendo el control del poder local y regional.

Referencias

Acosta, José de Jesús. 1999. *Historia de la iglesia en Pamplona siglos XVI, XVII y XVIII*. Pamplona: Universidad de Pamplona.

Almario García, Oscar. 2005. *La invención del suroccidente colombiano*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Almario García, Oscar. 2010. “Germán Colmenares: un historiador visto en Fragmentos”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*. (32): 57-80. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2850/1/04.Almarto-D.pdf>

Archivo de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, Parroquia de Las Nieves, *Fondo Parroquial*, Libro de matrimonios de la Parroquia de Las Nieves, Caja 11, Libros 4-7, 1795-1808.

Archivo General de la Nación, Colombia, Sección Colonia, *Fondo Cabildo*, rollos núms. 1-11, 1795-1810; *Fondo Colegio Mayor de San Bartolomé*, cajas 39 y 46, 1795-1808; *Fondo Empleados Públicos*, 1795-1808; Ciudad de Pamplona. *Mapas y Planos*, Mapoteca núm. 4, 314A Bis. Dimensiones 33 X 25 cms., 1800.

Balmori Diana, Voss Stuart, y Wortman Miles. 1984. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Berbersí de Salazar, Ligia. *El circuito mercantil Tunja-Pamplona-Maracaibo (1720-1770)*. Maracaibo: Universidad del Zulia.

Bertrand, Michel. 1999. “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Mexicana de Sociología*. 61, 2: 107-135.

Bertrand Michel, Zacarías Moutoukias, Jacques Simard, José María Imizcoz Beunza, Rafael Guerrero Elecalde, Belín Vázquez de Ferrer, Nereida Ferrer, Mercedes Ruíz Tirado, Gabriela Dalla Corte, Evelyne Sánchez, y Laurent Farret. 2002. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*. Caracas: Tropykos.

Bertrand, Michel, Sandro Guzzi-Heeb, y Claire Lemercier. 2011. “¿En qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?”. *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*. 21, (1): 1-12. <http://revista-redes.rediris.es>

Briceño Monzón, Claudio. 2005. “La región histórica del sur del Lago de Maracaibo y la influencia geohistórica de la ciudad de Mérida”. *Tierra Firme*. 23, (90): 173-201. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682005000200004&lng=es&nrm=is

Böttcher Nikolaus, Bernd Hausberger, y Antonio Ibarra. 2011. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert-El Colegio de México.

Caballero de Mutis, Leonor. 1986. “Águeda Gallardo de Villamizar”. *Revista Estudio*. 302: 46-57.

Cardozo Gaulé, Germán. 1992-1993. “El circuito agroexportador marabino a mediados del siglo XIX”, *Boletín Americanista*. 33, 42-43: 367-393.

Cardozo Gaulé, Germán. 2003 “Maracaibo: construcción de la identidad regional en el siglo XIX”. *Tierra Firme*. 21, (84): 483-502. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682003000400007&lng=es&nrm=is

Cardozo Gaulé, Germán. 2010. “Regiones históricas, independencia y construcción de la nación venezolana”. *Académica*. 2, 3: 1-35.

Codazzi Agustín, Manuel María Paz, y Felipe Pérez. 1889. *Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia*. París: Imprenta A. Lahure.

Colmenares, Germán. 1969. *Encomienda y población en la Provincia de Pamplona 1549-1650*. Bogotá: Uniandes.

Dedieu, Jean Pierre. 2010. “El aparato de gobierno de la monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad”. En *El antiguo régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, María Inés Carzolio, Rosa Isabel Fernández Prieto & Cecilia Lagunas, 39-62. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Díaz Boada, Lina Constanza. 2014. “La ruta del cacao. Circuito comercial de la élite pamplonesa, Virreinato de Nueva Granada, siglos XVIII-XIX”. En *Los espacios portuarios. Un lugar de encuentro entre disciplinas*, comp. María Emilia Sandrín & Nicolás Biangardi, 284-305. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Estudios/Investigaciones 51.

Duque, María Fernanda. 2010. “Instituciones, organizaciones y familias”. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.

Escalante Suárez, José Rafael. 1996. “Ciudades, villas y parroquias de la provincia de Pamplona en los siglos XVI-XVII-XVIII”. Trabajo de grado, Universidad Industrial de Santander.

Ferreira Esparza, Carmen Adriana. 1993. *Censos y capellanías: el crédito en la provincia de Pamplona 1700-1760*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Ferreira Esparza, Carmen Adriana. 2001. *La economía espiritual entre lo terrenal y lo celestial: Pamplona siglo XVIII*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Gamboa, Jorge Augusto. 1993. "Cabildo y élites locales en la sociedad colonial: Encomenderos, mineros y comerciantes en la Provincia de Pamplona (1600-1660)". *Revista Politeia*. 12: 16-28.

Gamboa Jorge Augusto, María Eugenia Hernández, y Alonso Olaya Darío. 1999. *Ensayos de arqueología etnohistórica e historia cultural de la Provincia de Pamplona: épocas prehispánica y colonial*. Pamplona: Universidad de Pamplona.

Gamboa, Jorge Augusto. 2003. *El precio de un marido: el significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada: Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Imprenta Nacional – Instituto Colombiano de Antropología.

Gamboa, Jorge Augusto. 2004. "La encomienda y las sociedades indígenas del Nuevo Reino de Granada: el caso de la provincia de Pamplona". *Revista de Indias*. 64, 232: 749-770.

Gamboa, Jorge Augusto. 2009. "Cúcuta: ciudad comercial y fronteriza", *Revista Credencial Historia* 234: n.d. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2009/cucuta.htm>

Guillén de Iriarte, María Clara. 2003. *Rectores y rectorías del Colegio Mayor De Nuestra Señora del Rosario 1653-2003*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Hernández Arena, Rubén. 2008. "La antigua vialidad y los circuitos económicos coloniales en el espacio altoandino merideño (siglos XVI-XVII)". *Tierra Firme*. 26, 104: 451-468.

Herzog, Tamar. 2006. *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la Edad Moderna*. España: Alianza Editorial.

Ibarra Antonio, y Guillermina del Valle Pavón. 2007. *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Instituto Mora-UNAM.

Kraselsky, Javier. 2011. “Las estrategias de los actores del Río de La Plata: Las juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen 1748-1809”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.

Lamus, Marco Aurelio. 1887. “El 4 de Julio de 1810 en Pamplona”. Óleo sobre lienzo.

Loaiza Cano, Gilberto. 2008. “Pensar el Bicentenario”. *Número*. (57): n.d.

Maldonado, Héctor. 2005. “Poblamiento y tenencia de tierra en el suroeste de Venezuela. Caso: “Gran Globo del Uribante. Estado Táchira (1657-1962)”. *Tierra Firme* 23, (90): 141-171. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682005000200003&lng=pt&nrm=is

Martínez Garnica, Armando. 2004. “La experiencia del grupo de investigaciones históricas sobre el Estado Nacional colombiano: derroteros, conceptos fundamentales y temas seleccionados”. En *La Historia política hoy: sus métodos y las ciencias sociales*, comp. César Ayala, 97-116. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Martínez Garnica, Armando. 2010. “La independencia en Pamplona y el Socorro”. *Revista Santander*. 5: 18-33.

Mogollón, Eduardo Ángel. n.d. *Los Villamizar*. http://www.geomundos.com/sociedad/almorzadero/los-villamizar_doc_1018.html

Molina, José Luis. 2001. *El análisis de Redes Sociales una introducción*. España: Bellaterra.

Notaría Primera de Pamplona, Libros de Protocolos Notariales de la Notaría Primera de Pamplona, 1795-1808.

Ortega Chinchilla, Yaneth. 2000. "Cultura material en la ciudad de Pamplona, 1750-1810". Trabajo de grado, Universidad Industrial de Santander.

Pabón Serrano, Oscar Mauricio. n.d. "Familia, poder y notabilidad en la sociedad pamplonesa en la época de la Independencia: los Canal González". <http://es.scribd.com/doc/53576669/Familia-ad-y-Poder>

Pabón Serrano, Oscar Mauricio. 2010. *Juntas y batallas en la Provincia de Pamplona durante la Primera República 1810-1816*. Bucaramanga: Sistemas y Computadores Ltda.

Pabón Villamizar, Silvano. 1996. *Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona*. Pamplona: Cámara de Comercio de Cúcuta.

Pérez Pinzón, Luis. 2002. "Emancipar la muerte: Estado, educación y sociedad en la provincia de Pamplona (1821-1828)". Trabajo de Especialización, Universidad Industrial de Santander.

Ponce Leiva Pilar, y Arrigo Amadori. 2008. "Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/38773>.

Quintero Montiel Inés, y Armando Martínez Garnica, eds. 2008. *Actas de formación de Juntas y declaraciones de independencia (1809-1822): Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe. Tomos 1 y 2*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Ramírez Bacca, Renzo. 2011. "Tendencias de la historia regional en Colombia. Problemas y perspectivas recientes". *HISTORELo, Revista de Historia Re-*

gional y Local 3 (5): 147-168. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/20653>

Ramos Peñuela, Arístides. 2005. “Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada 1700-1819”. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 54: 7-29.

Requena Santos, Félix. 1989. “El concepto de red social”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*. 48-49: 137-152.

Restrepo Sáenz José María, y Raimundo Rivas. 1991. *Genealogía de Santa Fe de Bogotá. Tomos 1-4*. Bogotá: Editorial Presencia.

Serpa Flórez, Roberto. 2005. *Progenitores: crónica de una familia e historia de una Nación*. Bogotá: Academia Nacional de Medicina.

Suárez de Paredes Niria, y María Briceño Briceño. 2003. “Territorio, trabajo y parentesco en el sistema productivo hortícola de los Valles Altos andinos”. *Tierra Firme* 21, (84): 503-512. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682003000400008&lng=en&nrm=i

Urdaneta Quintero Arlene, Ileana Parra Grazzina, y Germán Cardozo Gaulé. 2006. “Los orígenes de Maracaibo y el dominio del Lago: diversidad social y mestizaje”. *Procesos Históricos* (10): 1-33. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2041409>

Uribe de Hincapié María Teresa, y Jesús María Álvarez Gaviria. 1987. *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Colombia: Universidad de Antioquia.

Uribe de Hincapié, María Teresa. 1992. *Urabá: ¿región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Corpourabá.

Uribe de Hincapié, María Teresa. 1998. *Las raíces del poder regional: el caso antioqueño*. Antioquia: Universidad de Antioquia.

Valencia Llano, Alonso. 2005. “La metodología en la investigación histórica regional del Valle del Cauca”. *Historia y Espacio*. 25: 183-200.